



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

SRA. PRESIDENTA:
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

SRES. CONCEJALES:
Don **ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**

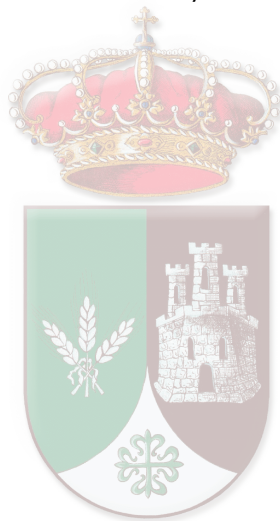
SR. SECRETARIO:
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de junio de dos mil quince, se reúnen los señores que al margen se citan, miembros todos de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno y asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar **sesión constitutiva**, dando conformidad a lo que preceptúa el artículo

112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Sra. Presidenta procede a tomar juramento o promesa a los miembros de la Junta de Gobierno de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de miembro de la Junta de Gobierno Local con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Tras ello, la Sra. Alcaldesa les considera posesionados de sus cargos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.



Ayuntamiento de
MAGACELA